RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A **LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ**
Presente.

Núm. 21554
Exp. 3040
C.C. 03600000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrada para ocupar el puesto de **SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL,** nivel **12C,** adscrita a la **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA** con efectos a partir del **1° de Enero de 2021,** con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de Facultades, de fecha 23 de noviembre de 2006 y el Artículo 13, fracción V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Ciudad de México, a 15 de Enero de 2021

EL PRESIDENTE DE SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL

MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRON

En la Ciudad de México, a 15 de Enero de 2021 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Ciudad de México, a 15 de Enero de 2021
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Dirección General de Recursos Humanos

LIC. MA. ELENA MOTA PÉREZ

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	X	X

EL OTORGANTE
LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

CLAVE: 3040

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A **LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ**
Presente.

Núm. 19953
Exp. 3040
C.C. 01100000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrada para ocupar el puesto de **SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA,** nivel **7B,** adscrita a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA** con efectos a partir del **16 de Julio de 2019,** con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 13, fracción XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADO FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

En la Ciudad de México, a 25 de Julio de 2019 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2019
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LIC. EDUARDO ZURITA PINTOR
Con fundamento en el artículo 186, fracciones XXXIV y XXXV, del Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

EL OTORGANTE
LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	PONENCIA DEL MAGISTRADO FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	SECRETARIA DE TESIS

CLAVE: 3040

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A **LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ**
Presente.

Núm. 17018
Exp. 3040
C.C. 01100000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrada para ocupar el puesto de **SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA,** nivel **8A,** adscrita a la **PONENCIA DEL MAGISTRADO FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA** con efectos a partir del **1° de Enero al 30 de Septiembre de 2018,** con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el artículo 13, fracción XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Ciudad de México, a 18 de Enero de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADA JANINE MADELINE OTÁLORA MALASSIS

En la Ciudad de México, a 18 de Enero de 2018 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Ciudad de México, a 18 de Enero de 2018
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LIC. EDUARDO ALEJANDRO SARMIENTO MÁRQUEZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Dirección General de Recursos Humanos

EL OTORGANTE
LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADORA

CLAVE: 3040

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A **LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ**
Presente.

Núm. 16307
Exp. 3040
C.C. 03400000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrada para ocupar el puesto de **SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADORA,** nivel **13B,** adscrita a la **SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO** con efectos a partir del **1° de Septiembre de 2017,** con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Para tal efecto y con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de Facultades, de fecha 23 de noviembre de 2006 y el Artículo 13, fracción V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se suscribe este nombramiento.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Ciudad de México, a 15 de Septiembre de 2017

EL PRESIDENTE DE SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADO ARMANDO ISMAEL MAITRET HERNÁNDEZ

En la Ciudad de México, a 15 de Septiembre de 2017 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Ciudad de México, a 15 de Septiembre de 2017

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Dirección General de Recursos Humanos

LIC. EDUARDO ALEJANDRO SARMIENTO MÁRQUEZ

EL OTORGANTE

LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL

CLAVE: 3040

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A **LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ**
Presente.

Núm. 14365
Exp. 3040
C.C. 03400000

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrada para ocupar el puesto de **SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL,** nivel **13C,** adscrita a la **SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL** con efectos a partir del **1° de Enero de 2016,** con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Acuerdo delegatorio de facultades, con fundamento en el Artículo 13, fracción V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 19 de Enero de 2016

LA PRESIDENTA DE SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADA JANINE MADELINE OTÁLORA MALASSIS

En la Ciudad de México, D. F., a 19 de Enero de 2016 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 19 de Enero de 2016
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo

LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS

EL OTORGANTE
LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL

CLAVE: 3040

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A **LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ**
Presente.

Núm. **12960**
Exp. **3040**
C.C. **03400000**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrada para ocupar el puesto de **SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL,** nivel **13A,** adscrita a la **SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL** con efectos a partir del **22 de Enero de 2015,** con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Acuerdo delegatorio de facultades, con fundamento en el Artículo 7, fracción VII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 5 de febrero de 2015

LA PRESIDENTA DE SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADA JANINE MADELINE OTÁLORA MALASSIS

En la Ciudad de México, D. F., a 5 de febrero de 2015 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 5 de febrero de 2015
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación
Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo

LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL

EL OTORGANTE
LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

CLAVE: 3040

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

RAMO III

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A **LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ**
Presente.

Núm. **12902**
Exp. **3040**
C.C. **03400000**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha sido nombrada para ocupar el puesto de **SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL,** nivel **13A,** adscrita a la **SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL** con efectos a partir del **1° de Enero al 31 de Octubre de 2015,** con las atribuciones que marca la Ley y con las percepciones y emolumentos que asigna a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Acuerdo delegatorio de facultades, con fundamento en el Artículo 7, fracción VII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, D. F., a 19 de Enero de 2015

LA PRESIDENTA DE SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

MAGISTRADA JANINE MADELINE OTÁLORA MALASSIS

En la Ciudad de México, D. F., a 19 de Enero de 2015 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro HABER PROTESTADO, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; guardar ésta y las leyes que de ella emanen y que no desempeño otro empleo.

Previa la protesta de ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

México D. F., a 19 de Enero de 2015
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL ELECTORAL
Del Poder Judicial de la Federación
Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo

LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS

EN EL CASO DE QUE EL EMPLEADO HAYA SIDO PROMOVIDO DE OTRO PUESTO, se precisarán los siguientes datos, de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
III	SALA REGIONAL TOLUCA	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL

EL OTORGANTE
LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

CLAVE: 3040

En cuanto a la Antigüedad laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cobra aplicación el artículo 11, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de Agosto de 1990, por el que se publica el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el párrafo tercero, del artículo 6, Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 1996, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: CONSTANCIA DE SERVICIOS

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en el artículo 213, fracción XVI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hago de su conocimiento que la **LICENCIADA LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ**, se encuentra adscrita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, actualmente ocupa el cargo de Secretaria de Estudio y Cuenta desde el 16 de julio de 2019 a la fecha, quien ha desempeñado los siguientes puestos:

NOMBRAMIENTO	PERIODO
SECRETARIA TAQUIGRAFA J.P.	01-01-2003 AL **20-08-2003**
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL	**11-11-2008** AL 31-08-2017
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADORA	01-09-2017 AL 31-12-2017
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	01-01-2018 AL 15-12-2018
SECETARIA DE TESIS	16-12-2018 AL 15-01-2019
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	16-01-2019 AL 22-01-2019
SECRETARIA DE TESIS	23-01-2019 AL 15-07-2019

Se extiende la presente constancia a petición de la interesada, para los fines legales que estime conveniente, en la Ciudad de México, el primero de agosto de dos mil diecinueve.

Atentamente

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LICENCIADA MA. ELENA MOTA PÉREZ
Directora General de Recursos Humanos

EZP/VSG/

Carlota Armero No. 5000, Col. CTM Culhuacán
04480 México, D.F., Tel. 57-28-23-00

Asunto: Se extiende constancia

A QUIEN CORRESPONDA:

Por la presente se hace constar que la ***C. LIC. LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVAÉZ***, con ***R.F.C. DONL-770215*** presta sus servicios profesionales en este Órgano Jurisdiccional, como ***Secretario de Sala*** desde septiembre de 2005, percibiendo actualmente una remuneración de [redacted] mensuales.

SE ELIMINA POR CONSIDERARSE

Para los fines y usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente ***CONSTANCIA*** en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, el tres de septiembre del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

ESTADO DE HIDALGO PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

LIC. SERGIO A. PRIEGO RESENDIZ
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : SE EXTIENDE CONSTANCIA

Por medio de la presente se hace constar que la **C. LIC. LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ**; prestó sus servicios en este órgano jurisdiccional adscrita a la Sala de Segunda Instancia como **"Substanciador Proyectista"**, para el proceso electoral en el que se renovaron los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Entidad, durante el periodo comprendido entre el 1º de Diciembre del 2004 y el 31 de Marzo del 2005.

A petición de la interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente Constancia en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a los 8 días del mes de abril del 2005.

A T E N T A M E N T E :

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ LECHUGA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

HIDALGO
COORDINACIÓN GENERAL JURIDICA.
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE EN EL ESTADO

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

Por medio del presente se ha ce constar que la Licenciada Lucila Eugenia Domínguez Narváez, se desempeño durante el periodo del 1° de Enero del año dos mil dos al 21 de febrero del año dos mil tres como Representante del Capital, ante esta dependencia a mi cargo, realizando sus funciones con responsabilidad y alto sentido de justicia.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro

A t e n t a m e n t e.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
El Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
PACHUCA, HGO.

Lic. Andrés Ernesto Navarrete Salazar.

TRIBUNAL
ELECTORAL

Of. No. TEPJEH-P-/1083/04
Pachuca de Soto, Hgo., Agosto 09 de 2004

LIC. LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ.

Presente:

Por este conducto, me permito enviar a usted la Constancia que le ha sido otorgada por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Escuela Judicial**, por haber cursado el ***Segundo Taller Virtual de Nulidades 2004",*** llevado a cabo del 08 de marzo al 27 de mayo del presente año.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

LIC. MARIO E. PFEIFFER ISLAS
MAGISTRADO PRESIDENTE.

C.c.p. Archivo.-

Carretera México-Pachuca Km 84.5
Centro Cívico. C.P. 42080
telechgo @prodigy.net.mx
Tel. y Fax (01-771) 7.11.56.56;
7.11.53.48; 7.11.53.86

TRIBUNAL
ELECTORAL

Of. No. TEPJEH-P-/1067/04
Pachuca de Soto, Hgo., Agosto 05 de 2004

LIC. LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ.

Presente:

Por este conducto, me permito enviar a usted la Constancia que le ha sido otorgada por la **Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Estado de Hidalgo, Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo**, con motivo de su participación en el Seminario ***"LA REFORMA ELECTORAL EN MÉXICO"***, efectuado en esta ciudad los días 10,11 17, 18, 24 y 25 del mes de junio del presente año

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

LIC. MARIO E. PFEIFFER ISLAS
MAGISTRADO PRESIDENTE.

C.c.p. Archivo.-

Carretera México-Pachuca Km 84.5
Centro Cívico. C.P. 42080
telechgo @prodigy.net.mx
Tel. y Fax (01-771) 7.11.56.56;
7.11.53.48; 7.11.53.86

TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : SE EXTIENDE CONSTANCIA

Por medio de la presente se hace constar que la **C. Lic. LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVAEZ**; prestó sus servicios en este órgano jurisdiccional adscrita a la Oficina de la Presidencia como **"Substanciador Proyectista"**, para el proceso electoral en el que se renovaron el Poder Legislativo y los 84 H. Ayuntamientos de la Entidad, durante los periodos comprendidos entre el 1° de Enero y el 31 de Marzo del 2002, y entre el 1° de Mayo de 2002 y el 31 de enero de 2003.

A petición de la interesada y para los fines legales que a la misma convengan, se extiende la presente Constancia en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a los 28 días del mes de abril del 2003.

ATENTAMENTE:

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

LIC. MARIO E. PFEIFFER ISLAS
MAGISTRADO PRESIDENTE